

# CRONICA DE COSTA-RICA.

→ AÑO I. ←

San José, Julio II de 1857.

→ NUM. 28. ←

## CONTENIDO.

OFICIAL.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Recomendación de un Vice Consul.—Nota del Señor Encargado de Negocios de Chile sobre el pacto de familia americano, y contestación.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Orden para que en virtud de haberse mandado construir un muelle adyacente a la Aduana de Puntarenas, no pueda nadar desembarcar sin tocar primero en el para evitar los contrabandos.

REGLAS a los gobernadores para que se forme una escuadra completa de todos los nacimientos por vivos. Botes etc., durante la guerra contra la Intendencia rebajando el precio de importación algunos artículos del comercio.

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN.—Orden para que sean apresados todos los botes.

JURADURIA de Cuentas.

NO OFICIAL.

LA CRONICA.—Miscelánea local.

EXTERIOR.—EXTRACCIONES Y DOCUMENTOS.

SOPORTE.—San Salvador.

AGRICULTURA.—Mejoramiento del terreno.

MISCELANEA.—Movimiento marítimo.

## DOCUMENTOS OFICIALES

### MINISTERIO DE R. EXTERIORES.

El Sr. Don Eduardo Beeche ha sido reconocido por el Gobierno de esta República, en el carácter de Vice Cónsul de Chile para la plaza de Puntarenas.

#### LEGACION DE CHILE.

“San José, 8 de Julio de 1857.

Señor Ministro.

El infraescrito, encargado de negocios de la República de Chile, tiene la honra de dirigirse á S. S. el Ministro de Relaciones de la de Costa-rica, para significarle la suma complacencia que ha experimentado al firmar con el Señor Ministro la adhesión de su ilustre Gobierno al Tratado de unión americana, que ajustaron en Santiago á 15 de Setiembre del año pasado, los Plenipotenciarios de Chile, Ecuador y Perú; y le es grato reconocer la benevolencia y francesas disposiciones que ha encontrado en S. S. hasta obtener este resultado, y el de la conclusión de una convención consular entre ambas Repúblicas.—Se permite con este motivo el infraescrito insinuar á S. S. las altas consideraciones de conveniencia y de un interés de estabilidad americana, que fluyen del expresado Tratado y los felices resultados que producirían en la armonía é importancia de las Repúblicas de Centro-América, si ellas también se adhiriesen á estas bases de unión y fraternidad.—Sabe muy bien S. S. que desde tiempo atrás ha preocupado la atención de los hombres públicos de América la necesidad de unir á todas las Repúblicas his-

pano-americanas por medio de una liga que les diese mayor respetabilidad y fuerza. Este plan propuesto y aceptado en diversas épocas, se estrelló en numerosos obstáculos; pero promovido últimamente ha encontrado un apoyo franco y sincero en varias Repúblicas.—La de Chile penetrada de los grandes intereses que la unión americana está llamada á asegurar ha creído, no obstante, que las bases de unión debían ser distintas de las propuestas hasta entonces.—Consecuente con estos principios el tratado á que se refiere el infraescrito, se dirige, aunque no tanto á confederar los Gobiernos, y unir las fuerzas materiales y los elementos del poder, cuanto á estrechar entre sí á los pueblos, remover las diferencias y barreras que los separan, en una palabra: á identificar sus instituciones y sus progresos.—La más importante de estas bases es sin duda el afianzamiento de la independencia y soberanía de los Estados que formen la liga. Otro objeto no menos útil y político es la determinación de las reglas del Derecho internacional, en los casos de guerra civil ó exterior; procurándose también fomentar la expedición y libertad del comercio, la de correos, el mútuo auxilio que deberán prestarse los Estados contratantes para la prosecución de las causas y ejecución de las sentencias judiciales.—La liga de los Estados americanos, conforme á estas bases, formará de todos ellos una gran sociedad, cuyos miembros estarán mutuamente interesados en la prosperidad y en el engrandecimiento común.—El infraescrito, trasmitiendo á S. S. el Ministro de Relaciones, estas miras de su Gobierno, se lisonjea con que, asentidas ya por el de Costa-rica, no dejará esta República progresista y eminentemente americana, de hacer valer sus influencias por medio de un Ajente en las demás de Centro América, á fin de que ellas presten también su adhesión á este gran pensamiento, que envuelve tan ventajosos resultados y un porvenir glorioso para nuestros pueblos.

El señor Presidente ha visto con singular complacencia el

riesgo para nuestros pueblos. Con ello, Costa-rica dará una prueba mas de la viva solicitud que la anima por levantar la respetabilidad y sellar la independencia de sus hermanas.—En la esperanza de que tan solícito propósito merecerá los auspicios del Gobierno de S. S., el infraescrito tiene el honor de reiterar al Señor Ministro, los sentimientos mas sinceros del alto aprecio y distinguida consideración, con que se suscribe de S. S.—Su muy atento y observante servidor.

F. S. ASTABERUAGA,

A. S. S. el Ministro de Relaciones Exteriores de Costa-rica.”

#### CONTESTACION.

Palacio Nacional. San José, Julio 9 de 1857.

SEÑOR.

Tuve la honra de recibir la muy estimable y atenta nota de US., fechada ayer, en que US. se sirve manifestar la complacencia que ha experimentado, al firmarse en este Ministerio, la adhesión al Tratado que ajustaron en Santiago los Plenipotenciarios de Chile, Ecuador y Perú, y lo grato que le ha sido reconocer las francesas disposiciones que ha encontrado hasta obtener este resultado y el de las estipulaciones de una Convención consular entre ambas Repúblicas: que US. con este motivo, se permite insinuar las altas consideraciones de conveniencia y de un interés de estabilidad americana que fluyen del expresado Tratado y los felices resultados que producirían en la armonía é importancia de las Repúblicas de Centro-América, si ellas se adhiriesen á estas bases de unión y fraternidad, las cuales US. desenvuelve con sumo tino y precision, concluyendo con solicitar que Costa-rica, progresista y eminentemente americana, procure por medio de un ajente en las demás secciones de Centro-América, que presten también su adhesión á este gran pensamiento, que envuelve tan ventajosos resultados y un porvenir glorioso para nuestros pueblos.

El señor Presidente ha visto con singular complacencia el

contenido de esta nota y se ha servido disponer manifiesto á US. en contestación: que este Gobierno participa de los mismos sentimientos de US: que un tratado de unión con las Repúblicas hispano-americanas ha sido siempre considerado por S. E. como el medio mas efectivo, ó el único quizás, de salvar la independencia y la libertad hispano-americana: que el presentarse hoy la República de Chile como sostenedora de este gran pensamiento, es una garantía de su realización, porque la importancia de Chile y el bien merecido crédito de que disfruta en ambos mundos, es un poderoso estímulo para que todos los Estados que deben ser signatarios del Tratado, adhieran á él llenos de esperanza.

Con tales convicciones, Costa-rica tendrá sumo placer de exaltar eficazmente á las otras Secciones Centro-americanas, para que presten su adhesión á este proyecto, de que reportarán probablemente ventajosos resultados y un glorioso porvenir.

Sírvase US. aceptar las consideraciones de aprecio, con que tengo el honor de reiterar que soy de US. su muy observante servidor

L. MONTUFAR.

A. S. S. D. F. S. Astaburuaga, Encargado de Negocios de Chile en Costa-rica.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

N. 405.

Palacio Nacional. San José, Julio 9 de 1857.

Sr. Intendente general.

Con el convencimiento de que en Puntarenas se hace un contrabando fuerte de especies estancadas, por el abuso introducido de que los botes y cañones que entran lo hacen en derechura á sus casas, sin tocar en la Aduana, me ha ordenado el Exmo. Señor Presidente diga á U.: que prevenga al Administrador de aquel Puerto que notifique á todos los dueños de botes y cañones que á la entrada se deben dirigir á la Aduana, para que un Guardia, que se situará en el desembarcadero, pase vista por la carga que trae, y siendo licor ó otra especie estanquada que viene de algún buque sin las

formalidades prescritas en la Ordenanza de Aduanas, se decomisarán.

Así mismo el Administrador notificará á los Capitanes de buque el deber que tienen de ordenar á sus botes que á la entrada en el estero y antes de tocar en ningun punto de la poblacion, deben hacerlo en el muelle de la Aduana, imponiéndose una multa de diez pesos al contraventor. Que igual notificación se haga bajo la misma pena á los dueños de embarcaciones, debiendo el Administrador construir un nuevo muelle en frente de la Aduana en donde agarren todas las embarcaciones á la entrada.

Esta órden empezará á tener su efecto en el mes de Agosto próximo.

Dios guarde á U.

ESCALANTE.

✓ N. 96.

Circular á los Gobernadores.

San José, Julio 9 de 1857.

Por órden de esta fecha se ha organizado en esta ciudad una oficina para visar los documentos de la deuda que tiene la Nación por víveres, fletes etc; en tal concepto hará U. un llamamiento jeneral en la Provincia de su mando para formar una lista de lo que se deba en ella, la cual deberá U. remitir á la oficina indicada, en donde los interesados recibirán el documento de su valor para su pago lo mas pronto que lo permita la situación.

Al practicar esto es indispensable conciliar los intereses públicos con los particulares, y no permitir el reclamo de una cosa con un valor exagerado, ni ponerla con un infimo. El Gobierno que tiene en U. una ilimitada confianza cree que habiendo comprendido su pensamiento sabrá realizarlo bajo el principio de equidadad y justicia.

Dios guarde á U.

ESCALANTE.

✓ N. 441.

Palacio Nacional, S. José, Julio 10 de 1857.

Sr. Intendente jeneral.

Ha resuelto S. E. rebajar los derechos de introducción á los artículos que expresa la adjunta lista, para que se tenga como apéndice de la Tarifa de Aduanas y surta sus efectos desde el dia 1º de Agosto próximo en las introducciones que se hagan; bajo el concepto de que en esta disposición no están comprendidas las pólizas ya presentadas aunque no se hayan liquidado.

Lo digo á U. para su cumplimiento.

Dios guarde á U.

ESCALANTE.

A

Cent. 211a.

Algodon en mantas crudas, lisas, asargadas y lonas..... 5 "

B

Becerro charolado..... 20 " Betum para zapatos..... 3 "

F

Fósforos..... 7 "

L

Lana burda sin manufacturar..... 2 "

P

Pabilo para candelas..... 6 "

Papel de lija..... 3 "

Perfumeria en aceites y aguas de olor, cremas, jaboncillos,

pastillas, polvos, pomadas, ú otros efectos análogos..... 10 "

Pielles de becerro ó baqueta curtida de todos colores, en badiñas y baldes ó tafiletes..... 14 "

Pólvora labrada en tríquiraques y fuegos artificiales..... 16 "

R

Relojes de mesa..... 18 "

T

Tinta para escribir en embase de barro ó vidrio..... 5 "

MINISTERIO DE GOBERNACION.

N. 241

Palacio Nacional, S. José, Julio 10 de 1857.

Señor Jefe de Policía de esta Provincia.

He dado cuenta á S. E. el Presidente de la República con la consulta que comprende la comunicacion de U. n.º 36 de 7 de los corrientes y me manda contestar: que inmediatamente haga que sean tomados por la Policía todos los burros que anden sueltos por las calles, y los mantenga amarrados con seguridad hasta que parezcan sus dueños á reclamarlos; cuyo caso les impondrá la obligacion de mantenerlos encerrados bajo la pena de cinco pesos de multa por cada uno de los que se encuentren en las calles, siempre y cada vez que esto suceda.

Si transcurridos los cinco dias prefijados, no parecieren los dueños de dichas bestias á reclamarlas hará U. que se subasten en beneficio de los fondos de Policía, á los cuales serán aplicadas tambien las multas de que habla el párrafo anterior.

Todo lo digo á U. para su inteligencia y cumplimiento encargándole el mayor celo y vigilancia en perseguir la estadía de animales perniciosos en las calles y lugares públicos.

Dios guarde á U.

CAÑO.

#### TRIBUNAL DE CUENTAS.

GABRIEL BOLANDI, Secretario interino del Tribunal de Cuentas de la República.

CERTIFICO: Que á fojas 5 y vuelto del libro de cargo de la cuenta de la Ad-

ministracion de licores del país, del partido de Esparza, se encuentra el auto que copio:

"Tribunal Superior de cuentas, San José, Julio diez de mil ochocientos cincuenta y siete, á las once de la mañana.

Vistas y bien examinadas las cuentas anteriores de la Administracion de licores del partido de Esparza, llevadas en el año próximo pasado por Don José Antonio Chamorro y Don Nicolas Echavarria; comprobado el cargo y la data, se encontraron arregladas y sin reparo que deducir, por lo cual, fenézcanse en competente forma dichas cuentas, dándose á los empleados el pliego de festejamiento acostumbrado.—J. Joaquin Alvarado. El auto anterior lo dictó y firmó el Sr. Contador 3º por ante mí el secretario interino.—Gabriel Bolandi.

Y en cumplimiento de la ley estiendo la presente en San José, á los diez días del mes de Julio de mil ochocientos cincuenta y siete.—Balandi.

#### LA CRONICA.

San José, Julio 11 de 1857.

#### MISCELANEA LOCAL.

**BANQUETE.**—Alegre y gratísimo fué el que S. E. dió el Domingo 5 del presente en obsequio del muy digno Encargado de negocios de Chile, Don Francisco S. Astaburuaga.—Asistieron los principales funcionarios, el Ilustrísimo Sr. Obispo y algunos particulares. La reunión fué animadísima, franca y jovial, como pocas, retirándose los convividos á las once de la noche.

**EL CABALLERO ASTABURUAGA.**—Hoy ha salido para Puntarenas con su agregado y hermano político Don Ruperto Vergara.—Ambos dejan afectuosísimos recuerdos, y el patriótico pueblo de Chile puede estar satisfecho de tener representantes tan dignos.—Deseamosles un próspero viaje, y que no olviden este pequeño país donde han sabido captarse aficiones muy leales.

**CAFE.**—Solo 3,773 quintales, de rejistro, se han exportado en el pasado mes de Junio.—Podemos asegurar que la exportación de este año desde Enero hasta la fecha sube á 110,000 quintales. Esperamos que la próxima cosecha sea mayor, atendiendo al gran número de cafetales nuevos, á los recientes abonos y al mejor cultivo.

**DENTISTA.**—El hábil Sr. Jubin anuncia su próxima marcha de esta capital, escitando á los que quieran adquirir una propiedad raíz mandibular, limpiar ó fortificar su dentadura, á que acudan á él sin pérdida de tiempo.—Lo recomendamos á los desdientados y demás que lo necesiten.

**EX-FILIBUSTEROS.**—El lunes saldrán de esta capital en número de unos trescientos los desertores de Walker que aun quedaban para embarcarse en San Juan del Norte en un buque de vapor que debe trasportarlos á los Estados Unidos.—Algunos quedan establecidos en el país, dando seguridades de que ejercen una industria ó trabajo honroso.

Esos infelices vuelven á su país después de haber sufrido mil penalidades, y teniendo que sentir sum algunas en su tránsito hasta San Juan; pero vuelven á su patria, á sus familias, habiendo vivido pacíficamente dos ó más meses en medio de un pueblo á quien hicieron la más cruel, la más injusta de las guerras, y que en cambio les ha otorgado una sencilla pero honrosa hospitalidad, pagándoles por último su pasaje para que tengan la dicha de ver á sus padres, á sus hermanos, esposas ó hijos.

Jójalá que no olviden esta conducta de un pueblo que pretendían civilizar á los lazos, y que les ha dado una lección de valor y de inusitada humanidad!

**RELEVO.**—El 28 y 29 llegó al Castillo de San Juan, ó viejo, la división que marchó á guarnecer el río y relevar las fuerzas estacionarias en aquellos puntos desde Diciembre del 56. Llegó perfectamente, á pesar de lo escabroso del camino nuevo, con buena salud y dejando solo dos soldados rezagados.

**VUELTA DEL EJERCITO.**—De un día á otro llegarán al interior los 250 valientes y sufridísimos soldados que, marchando en Diciembre de 1856, han permanecido en las penosísimas guardiciones del río.—Pocos han trabajado ni padecido mas que ellos. El gobierno se prepara á ofrecerles un vestido y un auxilio de dinero para que atiendan á sus necesidades. Pero no basta eso: esos honrados costaricenses, esos hermanos nuestros, esos libertadores de la patria, han perdido tanto como han sufrido. En climas cálidos, pestíferos, lluviosos; en puntos desiertos, desconocidos, y donde las enfermedades, las privaciones, las vivoras y las batañas enemigas los mantenían en cielo peligros constante, ellos se han sostenido con una abnegación y firmeza dignas de la mayor gratitud y recompensa.

Es preciso, pues, que la juventud, que el pueblo los reciba como merecen: que manifiesten de algún modo que sabemos apreciar el mérito del que ha espuesto su vida por la patria, abandonando el pacífico hogar y la queridísima familia.—Escitamos á todos, y á la juventud principalmente, á hacer algunas manifestaciones en honor de esos bravos costaricenses.

El Capellán Don Francisco Calvo que los ha acompañado en toda la campaña con un espíritu y tesón tan patriótico como cristiano, llegó ayer por la mañana á esta Capital. Le felicitamos sinceramente.

**TEATRO.**—Nuestro teatro es hoy—

Cuerpo sin alma,  
Farol sin luz,  
Mas que teatro  
Triste ataúd.

Vacio, vario y cerrado nuestro lindo coliseo durante dos años y medio. Es indispensable abrirlle, animarle, y se nos presenta una bellísima ocasión para ello. La Señora Doña Concepción Samaniego, actriz española de extraordinario mérito, se halla en Guatemala con una compañía dramática y zarzuelista. Propone venir á esta capital, pero difícilmente lo hará si antes no se le prestan algunas seguridades por medio de un abono regular para un determinado número de funciones.—Invitamos á que se asocien los aficionados para lograr que venga tan recreativa compañía dramática.

**BURROS.**—Llamamos mucho la atención á los interesados sobre la disposición de apresar y subastar los burros independientes.

#### EXTERIOR.

#### EXTRACTOS Y DOCUMENTOS.

##### NICARAGUA.

Después de la fuga del General Barrios, el insostenible Gobierno del Sr. Rivas vió al suelo por su propia impotencia. La exasperación de los partidos, la infracción de los convenios, el rompimiento de los individuos, y el desacuerdo general volvieron á colocar á nuestra vecina aliada en una terrible crisis, cuando los señores Generales Jerez y Martínez se han unido prudentemente constituyendo una junta gubernativa. Estos dos jefes son hoy la representación de los dos partidos. Sus Ministros son el Licenciado D. Rosalio Cortés, (antes llamado legitimista), de Hacienda;

el y guerra, D. Gregorio Juarez (antes llamado demócratico) de Relaciones exteriores y D. Macario Alvarez (antes llamado lejítima) de Gobernación.

Iniciente es, en nuestro concepto, este gobierno para salvar la árida situación presente. Los intríngiles, los provisiones, los precarios gobiernos se suceden, y no son estos los que pueden llevar á cabo la empresa de rehabilitar un país que ha sufrido tantas calamidades y donde se hacen tantos elementos disolventes y que cuenta tantos codiciosos y enemigos externos.

En Nicaragua, como en todas partes, se habla defunción. Marchemos en buen honor á ella, aliviando primero todo motivo de discordia, ligando nuestra existencia á intereses, ya que la Providencia, dándonos un común origen, nos ha colocado sobre un punto del globo en que aun unidas nuestras fuerzas serán débiles para defendernos de agresiones infames.—Hay cuestiones pendientes, que se resuelvan, no como entre dos pueblos extraños, sino como entre dos hermanos que demarcan su propiedad para la mejor armonía y fidelidad en el cumplimiento de sus deberes, pero cuyos bienes no se separarán en el hecho con un *tugurio* ni un *mío*, pues siendo de ambos el interés, de ambos el peligro, ambos deben mantenerse abrazados y con armas en mano para su mutua defensa.—He aquí lo que no comprendió, lo que no quiso comprender en otro tiempo el enviado del malogrado jeneral Chamorro, y lo que mas contribuyó sin duda á una revolución que ha hecho verter tanta tierra y sangre sobre los Centroamericanos. Marchamos á la unión ó á la conquista destructora de nuestra nacionalidad. Todo nos comprueba que no es posible la existencia de estos pueblos desunidos.—Unidos, todo será de todos; desunidos, todo lo perderemos. El interés, la justicia nos enseña la pronta solución de cuestiones que, dilatadas tal vez por una susceptibilidad exagerada, ó por un punto de honor suicida, pueden envolvernos en una catástrofe general.

La unión fraternal de los generales Martínez y Jerez salvará á Nicaragua: la unión de esta y Costa Rica garantizará la paz y la independencia de Centro-América.

He aquí los documentos que hemos recibido referentes al pasado y al nuevo Gobierno instalado el 24 de Junio en Managua, punto intermedio entre León y Granada.

“El Presidente de la República de Nicaragua, á sus habitantes:

Atendiendo á que la principal razón que se tuvo para abreviar los términos de las elecciones, en decreto de 19 del corriente fué la de que varias personas influyentes de los partidos en que por desgracia ha estado dividido Nicaragua, habían convenido en el candidato para la residencia de la República, y según informes recibidos de personas respetables del departamento oriental, hay una fuerte oposición á aquella medida: que en tal caso conviene prolongar los términos electorales, mientras es posible lograr arreglos que tiendan á la perfecta consolidación de la paz; y observando además que no es conveniente se practiquen los actos electorales, mientras se hallen en el distrito de Chinandega las fuerzas que manda el Jeneral D. Víctor Zavala, que ha insultado y amenazado al Gobierno; en uso de sus facultades, ha venido en decretar y

#### DECRETO:

Artículo único.—Queda derogado el decreto de 16 del corriente; por el que se restringieron los términos para las elecciones de Supremas autoridades de la República; y vigente el de 6 del mismo,

á reserva de abreviarlos nuevamente, si las circunstancias lo permitieren—Dado en León, á 28 de mayo de 1857.—PATRICIO RIVAS.”

En los considerandos del decreto que antecede no vemos mas que frívolos y poco plausibles pretestos para prolongar la duración del Gobierno Provisorio.—¿Qué tienen que ver las convenciones de particulares con el uso de la soberanía popular? El General Chamorro cumple con su compromiso personal de trabajar por cierta candidatura; pero no quiso ni pudo ligar á su partido á sus ideas individuales, ni menos obligarse á comprometer la voluntad popular. Decir al pueblo: vais á elegir libremente, pero vuestro voto debeis darlo precisamente á N.... es hacer irrisión de su libertad natural. No encontramos mas fundado el pretesto que saca de la permanencia del General Zavala en Chinandega. Si aquel Jefe ha insultado al Gobierno, este, como persona moral, no pierde sus derechos á una satisfacción por el cambio del personal; al contrario, tan desagradable incidente lo reclama de una manera mas imperativa: porque al paso que sentimos el ultraje hecho á la majestad de la República, vemos que en ello tiene mucha parte el desprecio en que ha caído el personal que ejerce la autoridad, á causa de su origen espurio.

(*Telegrafo*, Junio 6.)

#### LOS JENERALES

MARTINEZ Y JEREZ

A LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA.

#### Compatriotas:

Por espacio de mas de tres años la palabra que se os ha dirigido por diferentes gobiernos, la habeis creído proferida por alguno de los partidos que en su propia destrucción consumaban el aniquilamiento de la patria; pero ahora tenemos el gozo de anunciaros su reconciliación representada en la Junta de Gobierno que el dia de hoy se ha erijido en esta ciudad.

El acaloramiento con que se discutian los intereses de partido había llegado á tal punto que la amalgamacion de ellos casi parecía imposible; y al haber de presentarse en lucha esos mismos intereses en la práctica de elecciones constitucionales de Supremas autoridades, práctica que demandaba ya la observancia del tratado de 12 de Setiembre, se veia en inminente riesgo de perderse la tranquilidad de que tanto necesita Nicaragua para comenzar á reparar su ruinosa situación.

Era pues necesario dar lugar á la calma de las pasiones, antes que lanzarse á la peligrosa ejecución del tratado de 12 de Setiembre, que en cuanto prescribía inmediatamente los actos electorales, había venido por fatales circunstancias á contrariar el espíritu mismo con que fué dictado.

Debia preceder al establecimiento del estado normal de la sociedad el de un pensamiento conciliador y capaz de allanar cuanto antes aquella dificultad. Tal fué el de la creacion de la Junta, que haciendo callar desde luego toda pretension interesada, se erige por sí misma sin pactos ni convenios que pudieran menguar la fortaleza del poder que necesita, y que basada en la mas amplia autorización de hombres respetables por ambas partes, y aun del gobierno provvisorio, que ha precedido, se considera constituida en la necesaria dignidad.

Nicaragüenses: ninguna de las revoluciones de los Estados de Centro-América ha sido mas funesta que la de tres años en Nicaragua, porque si en todas ellas se han cometido atentados atroces contra

los individuos, en esta se ha visto amenazada la vida de la patria en su independencia, y como Estado político de Centro América; pero la erección de la Junta de Gobierno la pone en salvo y en mejor actitud para prevenir los peligros que puedan en lo sucesivo aparecer.

Queden desde este dia testadas y probadas las denominaciones de los partidos, porque ellas, por actualidad ó causalidad, siempre llevan consigo unida la idea del baldón y de la ignominia. Teneis en la unión de vuestros caudillos un ejemplo que imitar; y estad seguros de que no permitiremos que se reproduzcan en nuestra desolada patria, esas escenas de dolor que es preciso olvidar para siempre.

Managua, Junio 24 de 1857.

Tomas Martínez. Máximo Jerez.

En otra hoja suelta hallamos el siguiente discurso pronunciado el mismo 24 de Junio por el nuevo Gobierno.

#### SEÑORES:

“El Gobierno que se acaba de establecer, no es el producto de una elección de intriga simulada, de la ambición de mandar para el logro de ningún partido, ni para el provecho calculado de ningún particular; es empero un acontecimiento nacido del fondo mismo de las cosas: un establecimiento único en su especie, que estaba reservado para ostentarse por sí mismo, después que hemos probado el caliz amargo de la discordia, y después que hemos visto muy de cerca la vergonzosa esclavitud que nos esperaba con todo su odioso curtejo de degradación y de ignominia.

Un secreto impulso nos condujo el 12 de Setiembre del año próximo pasado á dar el primer paso de reconciliación; pero era todavía necesario que nos vieseis defender unidos la independencia de nuestra cara patria, para que os padieramos inspirar la confianza de que nos esforzaremos también unidos por conservar nuestra libertad política y nuestros derechos sociales.

Os invitamos á fin de que nos hagais las indicaciones que considereis necesarias para llenar el cargo que gravita sobre nuestras débiles fuerzas. Proyectos de seguridad contra el sistema invasor del filibusterismo: medios que tiendan á remediar los graves males que aquejan á la República, son los objetos de que debemos ocuparnos.

Nada tenemos que decir sobre reconciliación de partidos; la Junta de Gobierno lleva consigo el estandarte de la unión; y los Nicaragüenses en derredor de él, lograrán volver cuanto antes al orden constitucional, que es el sendero de la sólida prosperidad.

Tributemos gracias infinitas al Todo Poderoso, Padre universal de jénero humano, porque Nicaragua todavía existe, y porque sus hijos, aprovechando las lecciones de una dolorosa experiencia, serán mas celosos por su conservación y engrandecimiento.”—Martínez.—Jerez.

¿Que podría añadirse? Que como fieles aliados, como hermanos de los nicaragüenses, hacemos votos porque esa unión sea estable y fructífera para ventura y honor de los que realizan y de todos los centro-americanos.

#### EL ILUSTRISIMO SR. OBISPO ELECTO.

Cartas fidedignas anuncian, que el Ilustrísimo Sr. Dr. D. Bernardo Piñol avisa de Guatemala, donde se halla, que irá á enviar á León las Venerables Letras Apostólicas que le instituyen Obispo de Nicaragua para que el Gobierno se sirviese acuerdo; el *exequatur* de ley, y poder entonces consagrarse en la Metrópoli y venir á tomar posesión de su alto encargo en la Iglesia de Nicaragua.

#### SAN SALVADOR.

#### ULTIMOS ACONTECIMIENTOS. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL SALVADOR A SUS CONCIUDADANOS.

##### Salvadoreños:

Terminada la campaña de Nicaragua y cuando me proponía recibir á nuestro ejército con las demostraciones mas afectuosas y colmar de honores á su jefe, este, olvidado de su deber y obrando con una deslealtad e ingratiud que no sé como calificar, se ha sublevado contra el gobierno supremo, maquinando planes de trastorno, de revolución y de anarquía que envolvieron en un mismo impulso al Salvador y Honduras, derrocándose á un tiempo á aquella y á esta Administración para crear empleados enteramente afectos á la causa del bando anárquico y después unir las fuerzas de ambos Estados y marchar en triunfo á consumar la ruina de nuestro amigo y aliado Guatemala.

A las primeras noticias de tal intento, mi ánimo vaciló y no me resolví á darles crédito, ni se lo daría hasta hoy, si no estuviese en mis manos un documento oprobioso fechado el dia de ayer en que el general Barrios situado con el ejército en San Salvador, intimó al gobierno una especie de *ultimatum* como condición para reconocer la autoridad lejítima del Presidente, exigiendo de él la adhesión á varios artículos caprichosos e insensatos que, si bien han merecido el desprecio del gobierno, revelan perfectamente las miras ambiciosas, el carácter turbulento y el insaciável aspirantismo de su autor.

Creía sin duda el General Barrios que el Gobierno por haberle fiado en su marcha como General en jefe la totalidad de las fuerzas de la República, sin quedar acá mas tropa que la muy necesaria para la custodia de almacenes y presidios, suscribiría humillado á la escandalosa capitulación que un jefe de armas alzado le imponía sin miramiento. Pero el General Barrios se ha engañado; los jefes mas notables del ejército han abandonado apresuradamente el estandarte de la rebelión y se hallan hoy al lado del Gobierno como fieles soldados de la patria. El General D. Ramón Belloso, el Coronel D. Ciríaco Choto, los tenientes coronel D. José Chica, D. Francisco Iraeta y otros bravos jefe y oficiales del ejército, evadiéndose de las filas del facioso se han呈presentado al Gobierno bajo cuya bandera alzaron: los vecinos principales y el pueblo todo de esta patriótica Ciudad, así como los hombres notables de los Departamentos, manifiestan de mil maneras su adhesión á la ley, al Gobierno y al orden, y en consecuencia de esta buena disposición ha podido organizarse en pocos momentos un pié de fuerza respetable que se engrosa á cada rato y que es capaz de bucar entrar en su deber á los sublevados.

Al mismo tiempo el Sr. Gobernador de San Salvador y las autoridades locales de aquella ciudad emigraron de ella al saber la trionfación del Jefe del ejército y vinieron á presentarse al Gobierno, á ofrecerle sus servicios y á protestarle su fidelidad.

No obstante la acritud ventajosa del gobierno, yo no he desecharido los medios de una solución pacífica en ahorro de escándalo y de sangre, y con tal fin emiti el decreto del dia de ayer ordenando por segunda vez la disolución del ejército regresado de Nicaragua, y permitiendo al General Barrios venir á esta ciudad con una compañía de su guardia á dar cuenta de sus actos como general en jefe y como agente diplomático del gobierno de Nicaragua, entendiendo que sería recibido digna y decorosamente, no obstante los informes que ya obraban en su contra.

A esta bondadosa invitación, á esta medida saludable, económica y urgente hoy

principalmente que el cólera ha invadido al mismo ejército, el general Barrios lanzado á todo escape en su carrera de desfuccos y aberraciones, ha respondido de la manera más escandalosa, pues que lejos de mostrarse dócil á la voz de la autoridad, ha creído en San Salvador un gobierno á su modo, forzando con violencia al Vice-Presidente á que se declare jefe legítimo del Estado, sin embargo de hallarme yo constitucionalmente á la cabeza del gobierno y de no poderse sin mi acuerdo llamar á nadie á la silla del Poder Supremo.

Comprendo que el Vice-Presidente D. Francisco Dueñas, encontrándose bajo la presión amenazadora de un ejército sublevado no tiene arbitrio para evadirse en el le corresponde del humillante papel que el general Barrios quiere darle en aquella criminal farsa; y en esta persuasión y creyendo que este alto funcionario no tiene voluntad deliberada, por decreto de esta fecha me he visto forzado á declarar fácioso al nominado general Barrios y nulos los actos que ejerza el titulado gobierno que ha creado por la fuerza y á despecho del mismo Vice-Presidente: á constituir en estado de sitio este Departamento y el de San Salvador, y á llamar parientoriamente á las filas del gobierno á los jefes y oficiales del ejército expedicionario.

Ciudadanos: nada temais, el Gobierno vela por la tranquilidad: es inespuñable por la ley, y es fuerte por la ayuda y resistencia de todos los buenos ciudadanos que en esta crisis le rodean. No abusare de las circunstancias: sabré respetar la ley y considerar á los hombres mientras una necesidad imperante que mire á la conservación de la tranquilidad no me obligue á obrar con rigor extraordinario.

Por lo demás, confío mucho en la Providencia que dirige los destinos de la República, y espero también mucho de la lealtad y pureza de mis intenciones y de las de los otros altos empleados de la Administración, que no pueden quedar heridas en esta extraordinaria circunstancia.

Rafael Campo.

Córdoba, Junio 11 de 1857.

## Agricultura.

### MEJORAMIENTO DE LA COMPOSICIÓN DEL TERRENO.

(Continua.)

Partiendo de estas ideas, Mr. Laws ha llegado á reconocer que en el estiérco comum de las haciendas, solo los principios amoniacales son útiles para las plantas cereales; que las sales de potasa y de sosa, eran casi insignificantes; que los fosfatos eran nocivos; que la paja lo era también. El cultivo de los maíos ofrece resultados contrarios; los fosfatos lo son esencialmente útiles, mientras que los otros elementos de los estiércoles les son ájidas ó perjudiciales. En fin, el cultivo de las habas, solo exige del estiérco las materias orgánicas, que producen cosechas admirables de plantas leguminosas.

Las cosechas de cualquier naturaleza, obtenidas en terrenos bien abonados con el estiérco de las haciendas, jamás son tan buenas como las que solo han recibido la parte que les conviene del mencionado estiérco. Esto explica algunos de los buenos resultados de la rotación de cosechas, cuando se han cambiado de manera que cada uno se aproveche, en el terreno abonado, de los principios que serían nocivos á la cosecha siguiente; pero si se practican de otro modo, se experimentan las pérdidas que eran tan difíciles de explicar y que ahora pueden comprenderse.

Pero también es fácil calcular lo difícil que debe ser la determinación pro-

cisa de cada rotación, en vista de la naturaleza ó composición de cada estiérco, y la casi imposibilidad de proceder en la práctica arreglando así la rotación al abono. Lo mas racional, lo mas fácil, lo mas seguro, será proporcionar á cada cultivo solo el elemento fertilizante que reclame, y prescindir completamente de ese empírico sistema de abonar las tierras sin discernimiento, con estiércoles complicadísimos, en los cuales la acción de los principios favorables se halla paralizada por la de los nocivos con que están mezclados.

Esta nueva teoría anuncia, pues, grandes cambios en la práctica futura del cultivo, práctica que deberá tener en cuenta, como juiciosamente ha observado Mr. Dumas, las condiciones económicas locales de la producción de estos abonos especiales para cada cultivo. La sociedad de Fomento ha propuesto desde luego como asunto de un premio, la fabricación económica de las sales amoniacales. Como sus elementos se hallan abundantemente en el agua y en el aire, el problema queda reducido á hallar los medios de separar el hidrógeno de la primera, y el azote del segundo, y combinarlos fácilmente. En este problema descansa, pues, la futura reforma agrícola en la producción de cereales.

Los hechos que vengo de exponer me han parecido dignos de ser mencionados, y su misma importancia me ha animado á remontarme á observaciones anteriores, que había en otros tiempos anotado y seguido, y de las cuales la nueva teoría no me parece otra cosa mas que una continuación lógica y perseverante. No siendo este lugar oportuno de hacer semejante reseña histórica, me limitaré á citar las importantísimas experiencias del profesor Mr. Daubeny, en el jardín botánico de Oxford, relativas á determinar los principios químicos comprendidos en la rotación de las cosechas, de las cuales hablaron los periódicos industriales y científicos á mediados de 1845.

Para completar el cuadro de las modernas tendencias hacia una revolución verdaderamente científica en los cultivos, no deben pasarse en silencio las aplicaciones que han ensayado del agente misterioso, la electricidad, cuya influencia, de muy antiguo conocida, parece prestarse ya á ser apreciada, medida, y económicamente aplicada.

Pero esta determinación es sumamente difícil, porque la acción eléctrica, poco conocida en la vegetación, varía extraordinariamente en su producción, en sus efectos, por la constitución geológica de los terrenos, la naturaleza de los estiércoles, las épocas y las circunstancias climatológicas. La teoría de Mr. Pelletier, fundada en la diversidad de las electricidades de la sílice y de la alúmina, relativamente á la est, siendo la de esta positiva y la de aquella negativa, lo cual hace considerar el terreno como una aglomeración de pilas eléctricas, de tensiones variables al infinito, no ha recibido aplicación alguna en la práctica. Los hechos mencionados por Mr. Becquerel, relativos á la circulación eléctrica, por el agua contenida en todas las formaciones geológicas, tampoco han dado resultados agronómicos; y tampoco se han obtenido de las importantes observaciones relativas á la descomposición de los feldespatos y su transformación en silicatos de alúmina, por la acción lenta y sucesiva de la electricidad.

Ninguna de estas doctrinas, pues, ha dado hasta ahora resultados aplicables en la práctica, y por esto solo son indicados ligeramente en las obras más modernas y completas de agricultura. Pero hace años que he leído anuncias las ex-

periencias hechas en Escocia, para aumentar la fertilidad de los terrenos, por medio de corrientes permanentes de electricidad, producidas por dos elementos galvánicos, en comunicación con un circuito de alambres sostenidos por piques de hierro, dispuestos en torno del campo que se desea fertilizar, y de modo que la linea que une los dos polos, forme un ángulo recto con el meridiano. Se afirmaba que un campo de rebida de 40 acres prodijo 37 hectólitros, al paso que una extensión igual, cultivada por el método común, solo diera 15 hectólitros. El costo del aparato se graduaba en 50 francos por hectárea, y los efectos podían durar de 10 á 15 años. Pero después no he visto confirmación alguna de estas curiosas experiencias, que publicó el periódico inglés *The Economist* en 1845 y reprodujo en extracto el *Moniteur Industriel* del 8 de Mayo del mismo.

Hecha esta digresión sobre la electricidad, como parte de la serie de principios sobre el cultivo, era el momento de decir algo de los estiércoles y sustancias fertilizantes que había en la Exposición de Londres, ya procedentes de la Inglaterra, ya de Francia y otras partes; pero si es fácil mencionar los allí expuestos, sería muy aventurado recomendar con particularidad el uso de ninguno, para determinados cultivos, en vista de la teoría filosófica que vengo de exponer, y de las experiencias exactísimas que la confirman. Cada expositor ha recomendado los suyos, y la comisión de examen se ha visto embarazada para conceder recompensas proporcionadas á la utilidad real de los llamados agentes fertilizantes, porque las mas veces este efecto no es debido al compuesto que se pronuncia, sino á una sola de las sustancias que contiene; otras, su acción es debida, no á tal sustancia en sí, sino á la descomposición de otras que determina en el agua, en el aire, ó en las sales. Por todas estas consideraciones, sería imprudente recomendar estiérco alguno de un modo general ó absoluto, ni tampoco de un modo relativo, antes de haber apreciado su acción sobre un terreno dado ó un cultivo determinado. Este proceder pertenece á la práctica agrícola, localizada ya de una manera fija e invariable, y no entra, por tanto, en la esfera de las doctrinas, de los hechos ó de los objetos, particularmente recomendables para la España. Creo haber llenado el lugar correspondiente á los estiércoles en el presente informe, exponiendo las doctrinas que en lo sucesivo deben presidir á su aplicación: añadiré, sin embargo, algunas indicaciones, relativas á los artículos presentados.

De Francia, merecen una mención especial las muestras de Mr. Rocher, consistentes en negro animal de las refineries de azúcar, cuya calidad fertilizante reside, mas bien que en el carbon, en la parte animal sanguinea coagulada, y en los residuos sacáricos que quedan muertos después de las filtraciones y blanqueos. El tal carbon produce un efecto fertilizante cuatro veces mayor que una cantidad de sangre sola, igual á la que él contiene. Mr. Rocher ha formulado un estiérco eficaz, mezclando el carbon de las refineries con carne muscular, sangre, huesos pulverizados, orinas, y turba pulverizada.

Los huesos pulverizados se emplean por los agricultores ingleses, belgas, franceses y alemanes. La experiencia ha enseñado, que 20 kilogramos del polvo preparado por Mr. Rocher, fertilizan 2,000 metros de tierra suficientemente, para tres cosechas sucesivas de trigo, de trébol, y de leguminosas. Los terrenos depauperados

de todos sus fosfatos, han recuperado en Inglaterra su primitiva fertilidad, empleando en ellos los huesos pulverizados.

El uso de las materias fecales, privadas de olor, secas y pulverizadas, es muy general, pero arriesgado. Cualquier que medite un poco sobre los principios que dejo expuestos, comprenderá lo difícil que debe ser una aplicación oportuna de un estiérco tan complejo, y en el cual entran sustancias energéticas tan diferentes. No obstante, la buena preparación, y la eficacia de la pudreta fabricada por Mr. Rocher, le valió una medalla de plata en la exposición de 1848.

El mismo presentó en la de Londres la turba preparada de modo que constituye un terreno rico en mantillo, y en sales de potasa y de cal, excelente para el cultivo. La misma turba, carbonizada y pulverizada, puede emplearse como polvo absorbente, y opera ademas en los terrenos arcillosos, para dividirlos, aligerarlos y retardar la descomposición de los estiércoles.

Este uso de la turba, convenientemente preparada, como materia fertilizante, ha dado origen en Inglaterra, á una sociedad denominada *Irish Peat Company*, para la explotación de un privilegio tomado por Mr. Rees Reece. La composición de la turba inglesa, que domina en casi toda la Irlanda, y en muchas comarcas de la Gran Bretaña, resultó ser, conforme al análisis hecho en el Museo Industrial de Irlanda, en 100 partes de ella, de

1,110 de sulfato de amonio.

305 de acetato de cal.

140 de nafta vegetal.

125 de paraína.

1,059 de aceites volátiles.

(Continuará.)

## Miscelánea.

Cuando se quiere se adquiere.—La cuestión entre Suiza y Prusia estuvo á punto de encender entre ambas la guerra, que era popularísima entre los suizos.—Una indicación del Consejo federal complicó la situación: Napoleón III que había ofrecido arreglar esta cuestión en honor del pueblo helvético, á quien vive agradecido por su hospitalidad, reprobó públicamente la conducta del Consejo, pero escribió una carta al Rey Federico Guillermo, la envió con su mismo primo Napoleón, y tan activo anduvo que todo se arregló inmediatamente.—Ejemplo para los que no se mueven.

Progreso.—El Sultan tiene hoy por Ministro de negocios extranjeros á un joven hijo de Rechil-Bají, educado en París y matrizado en la civilización francesa.

Lord Palmerston.—No se ha mostrado nada favorable en el Parlamento á la Nueva Granada, y ha justificado las exigencias de los Estados Unidos sobre el Istmo.—Por ahí pecamos.

## MOVIMIENTO MARÍTIMO.

### PUNTARENAS.

#### ENTRADA DE BUQUES.

Julio 6.—Vapor Norte Americano *Panama* de 1000 toneladas. Capitán Dow. De los puertos de Centro-América.—Pasajeros Excmo. Sr. Don Pedro Galvez y su señora, Dr. D. José M. Castro, Don J. Andrade Coronado, D. J. M. Rojas, D. José Mora, D. Manuel Moreira, Lic. Don Mauro Aguirre, D. José Yungers, D. Procopio Ramírez, D. Manuel Soto, Manuel Ynsta, Manuel Ulloa, B. Gotorno, G. Cocher, E. Samperon é hijo.

#### SALIDAS.

Julio 5.—Goleta N. G. *Hermosa China*, Capitán Ruiz—para David. Pasajeros D. Cirilo Martín, su esposa y la Señora Doña Rosalia Alvarado, Victoriana Jurado y Tránsita Valencia.

Imprenta Nacional — Ed. resp.—E. Segura.